



Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 0427 -2019.

Caraz; 11 NOV. 2019

VISTO; el curriculum Vitae de Ing. Juan Orlando Malaspina Pando; Y:

CONSIDERANDO:

Qué; el art. 194 de la constitución Política del Perú Modificada por la Ley 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia concordante con el art. II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Qué; de acuerdo a lo establecido en el art. 6 de la Ley 27972, el Alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante Legal de la Municipalidad, y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines Institucionales y metas trazadas por la administración Municipal, así mismo el art. 20 inciso 17 de la acotada ley señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente y a los demás Gerentes de Línea. Así también el Alcalde delega funciones al Gerente Municipal para la realización de determinadas atribuciones indicadas en la Resolución de delegación de Funciones.

Qué, teniendo el Curriculum Vitae del Ing. Juan ORLANDO Malaspina Pando se observa que cuenta con los requisitos requeridos para ser designado como Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad.

Por las consideraciones antes expuestas y de conformidad a lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; y la Resolución de delegación de Funciones establecidas en la Resolución de Alcaldía Nro: 020-2019-MPHY- de fecha 14 de enero del 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ, al Ing. JUAN ORLANDO MALASPINA PANDO, a partir del 11 de Noviembre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO: DEJESE sin efecto el artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal No: 379-2019-MPHY-GM de fecha 07 de octubre 2019.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Jefatura de Potencial Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.





Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución al designado para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ
MG. CPC Vicente E. Rodríguez Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

